



FORMATO – N° 02

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

| | |
|--|---|
| Area Usuaría (Centro de Costos) | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Actividad | ELABORACION DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES DE PEN |
| Meta Presupuestaria | 0073 |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | |
|---------------------------------------|--|
| I. Descripción del bien | Adquisición de vales de consumo en alimentos SITRAMUNJ |
| II. OBJETIVO | Cumplir con pactos colectivos firmados con el Sindicato de Trabajadores Municipales Jauja - SITRAMUNJ |
| III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | <p>✓ VALES DE CONSUMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TITULO: "VALE DE CONSUMO" - MONTO: EL MONTO DEBERA SER EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS - FECHA DE VIGENCIA: DEL ... AL..... <p>✓ DEBERA TENER UNA VIGENCIA DE SEIS MESES COMO MINIMO PARA SU CONSUMO CONTANDOSE A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION</p> <p>✓ LOS VALES PODRAN SER CAJEADOS POR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS PRODUCTOS CON LOS QUE CUENTE EL PROVEEDOR A SOLICITUD DEL PORTADOR DEL VALE DE CONSUMO SIN RESTRICCIONES EN LAS TIENDAS Y/O SUCURSALES DEL PROVEEDOR</p> <p>✓ MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LOS VALES SERAN ENTREGADOS INACTIVOS A LA SUB GEB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA, SE REQUERIRA AL PROVEEDOR SU ACTIVACION LUEGO QUE HAYAN SIDO DISTRIBUIDOS Y ENTEGADOS A LOS SINDICALIZADOS DEL SITRAMUNJ - EL PROVEEDOR REALIZARA LA ACTIVACION DE LOS VALES EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS LUEGO DE SER SOLICITADA - CORRESPONDE AL PROVEEDOR TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A FIN DE EVITAR FALSIFICACION EN LOS VALES DE CONSUMO |
| IV. CANTIDAD | 6 tickets de Vales de consumo (por triplicado) |



V. Adquisición de vales de consumo para los servidores de SITRAMUNJ de la Municipalidad Provincial de Jauja.

| Cantidad | MES | DESCRIPCION | VALOR DEL VALE | N° DE VALES |
|-----------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | JULIO A DICIEMBRE | VALES DE CONSUMO | | 06 |

Unidad de medida Unidad

Dimensiones Tickets de vales de consumo

Tipo de materiales Alimentos de consumo humano

Otras características que ayuden a describir de manera detallada el bien que se necesita adquirir

VI. Lugar de entrega LOS VALES SE ENTREGARÁN EN ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA (CENTRO CIVICO), EN DIAS HABLES EN HORARIO DE 8.00 HASTA LAS 13.00 HORAS O DE 14.30 HASTA 17.15 HORAS DE LUNES A VIERNES

VII. Plazo de entrega 05 DIAS HABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO

VIII. Conformidad del bien LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL AREA DE ALMACEN.

IX. Forma y condición de pago CREDITO PREVIA PRESENTACION DE CARTA DEL PROVEEDOR Y CONFORMIDAD DFI ARFA USUARIA



| | |
|---|-------|
| VIII Garantías (solo en caso de ser necesario) | _____ |
| IX Valor Referencial | _____ |
| X SERVICIOS CONEXOS: (opcional). | |
| Instalación y puesta en marcha | _____ |
| Capacitación | _____ |
| Servicio de mantenimiento | _____ |
| PENALIDADES | _____ |

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$
 Donde F: tiene los siguientes valores:
 F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días
 F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días
 Monto = monto de la orden de compra o servicio
 Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual
 La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

 Abg. Mircea Hilaris Delgado Huanca
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**Sello, posfirma y firma
 del responsable del requerimiento**

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: VARGAS LÓPEZ
Joel Yasin
D.N.I.: 10346366
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: TERRAZO CORONEL
Norma Elena
D.N.I.: 20710507
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: TABRAJ CARHUAZ
Miguel Angel
D.N.I.: 42805238
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: SUAREZ MAYTA
Guillermo Raul
D.N.I.: 10142043
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: ROJAS ROSALES
Leonides Gerardo
D.N.I.: 20720658
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: ROJAS HIDALGO
Rommel
D.N.I.: 40350480
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: RIVERA BENAVIDES
Sharon Mapiel
D.N.I.: 72760184
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: RIVAS VILLALVA
Ketty Mirtha
D.N.I.: 42923265
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: NINAHUANCA ESPINOZA
Estefano Michel
D.N.I.: 70548277
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

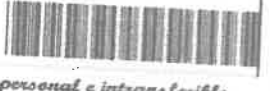
NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: MAYTA HUATUCO
Marleni Alina
D.N.I.: 20724458
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: LÓPEZ GUIDOTTE
Cesar Nicolas
D.N.I.: 20725283
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible
N° 11110001

NEGOCIACIONES
PAHU
Por el monto de S/ 299.50

Docientos noventa y nueve con 50/100 cént.

A favor de: INGAROCA TEJEDA
Ketty Maribel
D.N.I.: 40670602
Periodo: JULIO 2024

Válido del de al de

Firma:



Este Vale es personal e intransferible